

MEMORIA ANUAL

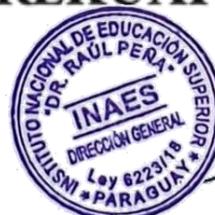
Diciembre 2023

DECRETO N ° 2991 /19 RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



A handwritten signature in black ink, located to the right of the official seal.

CONTENIDO

[Ficha Técnica](#)

[Presentación](#)

[Reseña Histórica](#)

[Misión](#)

[Visión](#)

[Valores Institucionales](#)

[Conformación del Comité de Rendición de Cuentas a la ciudadanía al mes de diciembre 2023](#)

[Gestión de la Comisión de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía](#)

[Capacitación](#)

[Elaboración del Plan de Rendición de Cuentas](#)

[Elaboración de los informes de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía](#)

[Desafíos](#)

[Audiencia pública de rendición de cuentas al ciudadano](#)



Ficha Técnica

Autoridades

Prof. Dra. Claudelina Marín Gibbons.
Dirección General

Lic. Jazmín Marecos
Secretaria General

Dra. María de los Milagros Carregal
Dirección Académica

Dr. Darío Rubén Arguello.
Dirección de Investigación

Dra. María Luz Miranda
Dirección de Vinculación y Extensión

Dr. Derlis Martínez
Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad

Lic. Cristina Centurión
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Gloria Fretes
Dirección de Gestión de Recursos Humanos

Unidad de Transparencia y Anticorrupción

Mag. Juana Ferreira
Área de Transparencia y Anticorrupción



Presentación

En el marco de la responsabilidad de las instituciones estatales del *libre acceso a la información pública y transparencia gubernamental*, establecida en la Ley N° 5.282/14 y conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.991/19 “por el cual se aprueba el Manual de Rendición de cuentas al ciudadano”, el Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña” dispone la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) por Resolución INAES N° 169/20.

En el año 2023, cuarto año de informes de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, la institución fortalece los lineamientos para la difusión de la información mínima en base al nuevo paradigma de rendición de cuentas en las instituciones públicas de la República del Paraguay. Este proceso de política pública institucional pretende alcanzar en su cotidiano el fortalecimiento institucional a través de un servicio público con una gestión transparente, y por sobre todo eficiente y eficaz, basado en resultados que impacten en la calidad de vida de la ciudadanía.

Reseña histórica

El Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña (INAES) fue creado por Decreto N° 31.003 del 16 de enero de 1968 como Instituto Superior de Educación Dr. Raúl Peña, más conocido por su sigla ISE, con el propósito de formar docentes y ofrecer cursos de actualizaciones para todos los niveles educativos del Sistema Educativo Nacional.

La formación impartida por el INAES corresponde a la educación superior ofreciendo cursos de pregrado, grado y posgrado (Ley N° 1.692/01) atendiendo las disposiciones legales y normativas de la Ley N° 4.995/13 de Educación Superior, del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en el marco de la autonomía y la autarquía institucional reconocida en la Ley N° 6.223/18.

MISIÓN

Formar profesionales de la educación altamente calificados, acorde con las necesidades socioculturales y las exigencias éticas, realizar investigaciones, programas de extensión, implementando las políticas nacionales en concordancia con las regionales y mundiales.

Ombokatupyry haña hekopete mbo'charakuérape, ñane retãme oñeikotevêhaichaite, ha tekonomorãmbý ojerureháicha avei, kuaapy pyahu rehe ojejuhu haña, ohupytyka haña hembiapopy ha ikuaapy mayma



oikotevẽvape, omboguatakuévo opa tembiapo ñane retãme oñeisãmbýhýva, omboyke'ýre ko arapy tuichakuére ojejápo.

VISIÓN

Institución líder en la construcción y/o validación de innovaciones educativas, con un enfoque personalista, ético e integrador, reconocido por su excelencia académica a nivel nacional, regional y mundial.

Mbo'ehaopavẽ omoakãrapu'ã, omoañetete ha omotenondéva tekombo'epy pyahu, oñangarekóva maymávare tepichaháicha, tekoporãite ha ñombyaty rupive, oñemomba'eguasúva hembiaopo porãrasa rehe, ñane retã ha arapy tuichakue javevére.

VALORES ÉTICOS

- **Honradez e integridad:** Respetar, proteger y administrar correctamente los bienes de la Institución, sin buscar el beneficio propio. Comprometerse siempre en favor del bien institucional por sobre el particular en el desempeño de sus tareas y en la toma de decisiones. Evitar que su conducta este en conflicto de interés con su vida personal y profesional.
- **Responsabilidad:** Como capacidad de reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de las propias acciones u omisiones, competencia para tomar las medidas correctivas en el proceso de alcanzar los objetivos de la Institución. Que la información suministrada a los organismos de control y a los directivos sea completa, veraz, precisa y oportuna y expresión del fiel cumplimiento del presente Código.
- **Eficiencia:** Aptitud y actitud para lograr resultados con la máxima calidad posible y con la mayor economía posible.
- **Solidaridad:** Colaborar con quien lo necesite, a través de acciones desinteresadas en beneficio de otros y de objetivos y proyectos de interés común.
- **Lealtad:** Ser consecuentes con la Institución y colaborar con las carreras, programas y sus autoridades en caso de requerir su intervención para aclarar cualquier investigación y sumario de violación al Código de Ética vigente.
- **Transparencia:** Implica facilitar el acceso público a la información sobre la gestión institucional, rendir cuenta a la sociedad sobre los resultados de la gestión.



- **Honradez:** Respetar, proteger y administrar correctamente los bienes de la Institución, sin buscar el beneficio privado.

Conformación del Comité de Rendición de Cuentas a la ciudadanía al mes de diciembre 2023

El Comité de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía fue aprobado por Resolución INAES N° 83/2023, quedando conformada de la siguiente forma:

N°	Dependencia	Responsable	Cargo
1	Área de Transparencia y Anticorrupción	Mag. Juana Ferreira	Jefa
2	Secretaría General	Lic. Jazmín Marecos	Secretaria General
3	Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad	Dr. Derlis Martínez	Director
4	Dirección de administración y Finanzas	Lic. Cristina Centurión	Directora
5	Gestión del Talento Humano	Lic. Gloria Fretes	Directora
6	Dirección Académica	Dra. Milagros Carregal	Directora
7	Dirección de Vinculación y Extensión	Dra. María Luz Miranda	Directora
8	Dirección de Investigación	Dr. Rubén Arguello	Director
9	Auditoría Interna	Lic. Elvio Ayala	Auditor
10	Unidad de Comunicación	Lic. Fabiola Apontes	Coordinadora
11	Asearía Jurídica	Abog. Miguel Gómez	Jefe de Área
12	MECIP	Abog. Miguel Gómez	Encargado de la Unidad

Gestión de la Comisión de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía

Capacitación

Una vez conformado el CRCC, formalizado mediante el acto administrativo y la comunicación oficial a la Secretaría Nacional de Anticorrupción (SENAC), se procedió a continuar capacitando a los miembros a fin de dotarlos de las competencias requeridas para la elaboración de los diferentes informes solicitados por el ente regulador.

Cabe destacar que, para este fin, se dispuso del apoyo técnico de la SENAC, a través de la Dirección de Capacitaciones, con las actividades periódicas de capacitación y la facilitación de materiales.

Elaboración del Plan de rendición de cuentas

El Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano del INAES para el ejercicio fiscal 2023 tiene por objetivo “Desarrollar las acciones necesarias y pertinentes conforme con la Ley N° 5282/19 de Transparencia para garantizar y promover una cultura institucional de la transparencia con los mecanismos adecuados para la rendición de cuentas y la participación ciudadana activa a través del diálogo y la información oportuna relacionados a todos los procesos de gestión institucional del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña, INAES, con los criterios de la transparencia y eficacia necesarias que permitan el fortalecimiento del servicio público de calidad avalado por la confianza ciudadana”, para la elaboración del Plan se conformó el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano por Resolución INAES N° 83/23.

El Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano fue elaborado en forma participativa donde estuvieron involucradas todas las dependencias del INAES, para ello se realizaron varias reuniones virtuales y presenciales. En el mismo se recogen las metas institucionales establecidas en el POI 2023 con sus respectivas actividades y cronograma de ejecución.

Acciones realizadas por el Comité de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía

En este contexto normativo, se elaboraron los tres informes trimestrales y el informe final de RCC, utilizando la Matriz de información mínima de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía establecida por la SENAC.

Siguiendo la experiencia del procedimiento aplicado en el año precedente, se procedió a asegurar la participación y a la solicitud de datos e información pertinentes a las instancias pertenecientes a esta institución fuente. Así también se fueron sistematizando los datos correspondientes en concordancia con el Plan de RCC y el POI 2023 con una especial atención a los componentes más sensibles como la priorización de las áreas, el desarrollo de los programas y servicios ofrecidos con sus metas alcanzadas, la ejecución presupuestaria, la implementación de los canales de participación ciudadana y las propuestas para el mejoramiento de gestión en el año 2024.

La elaboración y presentación del Plan de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, que se encuentra disponible en la página web institucional en formato accesible para todo público:
<https://inaes.edu.py/transparencia/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano/>



Reuniones del CRCC para la elaboración de los informes trimestrales y ejecución del Plan de RCC, se trabajó en conjunto con todos los sectores involucrados y fueron publicadas las tres matrices de información mínima, el Informe Final Anual y la Memoria Anual, cuales puede ser visualizadas en los siguientes enlaces:

<https://drive.google.com/drive/folders/1mkTduRNQC6wewLC8HJa0bAGMtl2b4j2A?usp=sharing>

<https://inaes.edu.py/transparencia/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano/>

Elaboración de informes solicitados por la SENAC: Cabe destacar que este año se dio cumplimiento con todos los requerimientos referentes a la Rendición de Cuentas al Ciudadano, la información se encuentra disponible en el enlace: <https://inaes.edu.py/transparencia/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano/>

Fomentar y apoyar el enfoque de integridad en el desarrollo de la política de transparencia y anticorrupción en el INAES promovido desde la UTA. Para lo cual el componente de Participación Ciudadana constituye un vector priorizado en esta dinámica, pues es indiscutible su aporte cualitativo a todos los componentes del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, y específicamente lo relacionado al Plan de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía. La interacción sinérgica se logró con el componente de Participación Ciudadana en el espacio de diálogo generado por la acción estratégica de la Agenda de Vinculación Social Institucional, a partir de las diversas actividades recogidas del Cronograma institucional 2023, y los otros dos canales de participación: el Buzón de Sugerencias y el Portal de denuncias. Con estas acciones se hizo efectivo y real, un mayor y mejor acercamiento a los sectores de interés, despertando un crecimiento interactivo entre los componentes Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información y Gestión de denuncias e investigación.

para ello se trabajo en forma conjunta con las diferentes dependencias que se puede visualizar en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1EwHsQIJTBYaHXZhp06OtQtepGgvwKV6R?usp=sharing>

<https://drive.google.com/drive/folders/12Njcg98zX2eHdnBBABThALqEEads1p3d?usp=sharing>

<https://drive.google.com/drive/folders/1FBH2COMEJ9-yUFO4Pcem7i8HyKhoKB7l?usp=sharing>

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScq6KMqnbtsMKTq93cxiUU6thc_1MCEK3hLiEjZWEayW8vWA/viewform

<https://denuncias.gov.py/portal-publico/seguimiento-denuncia/15338>



Estos avances logrados desde experiencias retroalimentadas, a cuatro años del compromiso asumido por el INAES con la política pública liderada por la SENAC, más que un punto de llegada, representan un punto de apalancamiento y un fuerte cimiento para fortalecer esta política en el año 2024 y los años venideros.

Desafíos planteados

La Rendición de Cuentas 2023 es fruto de la progresiva instalación de capacidades institucionales facilitadoras de dicho proceso.

En base a la experiencia capitalizada, con sus fortalezas y debilidades, se plantea para 2024 el fortalecimiento de los procedimientos y mecanismos ya instalados con las diversas actividades y herramientas implementadas en 2022:

- Fortalecer los mecanismos institucionales en cuanto a la conformación y funcionamiento del CRCC ya en el mes de febrero, apoyados entre otras herramientas en el procedimiento de elaboración de informes.
- Fortalecer los canales comunicacionales para la participación activa ciudadana, con las líneas estratégicas definidas: comunicacionales, enfoque de integridad, trabajo en equipo.
- Trabajar organizadamente con el apoyo de las agendas de trabajos trimestrales, herramienta fundamental para la conformación de la mesa técnica de RCC.
- Continuar con la capacitación permanente a los responsables de los diferentes equipos de apoyo conformados para el efecto.
- Impulsar la implementación de la Agenda de Vinculación Social Institucional involucrando a todas las dependencias
- Acompañar la implementación del proceso de mitigación de riesgo de corrupción

Audiencia pública de rendición de cuentas al ciudadano

Por los criterios de eficacia y oportunidad, y priorizando llegar efectivamente a la ciudadanía interesada, el informe final de RCC 2023, será presentado en audiencia pública en el mes de marzo 2024, considerando el receso académico que afecta a la institución desde el 18 de diciembre 2023 al 12 de febrero 2024, período en el que los sectores de interés igualmente se encuentran prácticamente en receso.

